Firmado digitalmente por CELESTINO LAZARO Piyo Felix FAU 20514964778 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.05.2021 17:19:45 -05:00

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Surquillo, 28 de Mayo del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000137-2021-OGA/INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

REPÚBLICA DEL PERÚ

VISTOS: El Memorando N° 005-2021-CS/AS N°012-2021-INEN, Derivada de la LP N° 08-2020-INEN**, "Adquisición de materiales de limpieza de la Unidad de Limpieza"** el Memorando Nº 1406-2021-OGA/INEN emitido por la Oficina General de Administración, y el Informe Nº 694-2021-OAJ/INEN emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2017-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de enero del 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la competencia, funciones generales y estructura orgánica del instituto, así como las funciones de sus diferente Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 47.1 y 47.4 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, señala que: "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, (…), y; los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad";

Firmado digitalmente por SANCHEZ DAMIAN Edy Omar FAU 20514964778 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.05.2021 14:40:59 -05:00

Que, por Resolución Directoral N° 074-2020-GG/INEN, de fecha 17 de setiembre de 2020, se aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección, Licitación Pública Nº 008-2020-INEN "Adquisición de materiales de limpieza de la Unidad de Limpieza", y se designó el comité de selección respectivo;

Firmado digitalmente por PEREYRA VILLANUEVA Ivan FAU 20514964778 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.05.2021 14:05:35 -05:00

Que, mediante Informe N° 569-2021-OL-OGA/INEN de fecha 21 de abril del 2021, la Oficina de Logística, informó que en vista que se declararon desiertos los ítems paquetes N° 1, 2 y 4, el valor considerado en la indagación de mercado asciende a S/. 1´090,712.40 soles para la ejecución de las prestaciones, correspondiendo en virtud del artículo 65.3 del Reglamento de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **LEGGCNO**

Contrataciones del Estado vigente, convocar un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada derivada de la Licitación Publica N° 008-2020-INEN para la "Adquisición de materiales de limpieza de la Unidad de Limpieza", para lo cual se deberá incluir en el Plan Anual de Contrataciones;

Que mediante Resolución Jefatural N° 162-2021-J/INEN de fecha 25 mayo de 2021, se aprobó la cuarta modificación del PAC del INEN del ejercicio Fiscal 2021, incluyéndose el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada Nº 012-2021-INEN "Adquisición de materiales de limpieza de la Unidad de Limpieza" con N° de referencia N° 71;

Que mediante Memorando N° 000747-2021-OGPP/INEN de fecha 30 de abril de 2021, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto traslada el Informe Nº 719-2021-OPE-OGPP/INEN, de fecha 30 de abril de 2021, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, a través del cual se emite la Certificación de crédito presupuestario N° 2527, 2528, y constancia de previsión presupuestal N° 056-2021-INEN para el año 2022 por el monto total de S/. 1´090,712.40 soles

Que, mediante Memorando N° 005-2021-CS/AS N°012-2021-INEN, Derivada de la LP N° 08-2020-INEN de fecha 26 de mayo de 2021, el presidente del Comité de Selección solicita a la Oficina General de Administración, la aprobación de las bases del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada Nº 012-2021-INEN "Adquisición de materiales de limpieza de la Unidad de Limpieza" derivada de la LP N° 08-2020-INEN;

Que, con el Memorando de vistos, la Oficina General de Administración remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el proyecto de Bases y un proyecto de resolución, conjuntamente con el expediente administrativo de la Adjudicación Simplificada Nº 012-2021-INEN "Adquisición de materiales de limpieza de la Unidad de Limpieza" derivada de la LP N° 08-2020-INEN para su revisión y visado;

Que, por su parte, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el documento de vistos, concluye que el Comité de Selección ha cumplido con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Con el visado de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural Nº 05-2021-J/INEN, así como por lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EFy Decreto Supremo N° 168-2020-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada Nº 012-2021-INEN para la "Adquisición de materiales de limpieza de la Unidad de Limpieza" derivada de la LP N° 08-2020-INEN, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXHÓRTESE al Comité de Selección, a convocar, organizar, conducir y ejecutar, el presente procedimiento de selección, con estricta sujeción a la normativa de Contrataciones del Estado vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **LEGGCNO**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.inen.sld.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **LEGGCNO**